

Informe de Actividades 2010

Colexio Oficial de Enxeñeiras e
Enxeñeiros Químicos de Galicia

Índice

	Página
Objetivo	3
Funcionamiento interno.....	4
El visado colegial	6
Contratación de personal y servicios	8
Asambleas celebradas.....	9
Convenios firmados.....	11
Bolsa de empleo	13
Reclamaciones.....	14
Servicio de Peritos Legales	15
Otras actividades.....	16
Otras actividades conjuntas con otras entidades	17

Objetivo

El presente documento recoge un resumen de las principales actividades realizadas por el COEQGa a lo largo del año 2010 y complementa el documento **Memoria Anual 2010**, disponible en la sección pública de la página web, [Colegio >> Memorias anuales](#)

En Santiago de Compostela, a 31 de enero de 2011.

Almudena Hospido Quintana
Presidenta del COEQGa

Funcionamiento interno

- **Reuniones de la Junta de Gobierno celebradas durante el año 2010:**
 - Viernes 8 de enero
 - Martes 2 de febrero
 - Lunes 22 de febrero
 - Lunes 29 de marzo
 - Lunes 19 de abril
 - Lunes 10 de mayo
 - Sábado 29 de mayo
 - Lunes 7 de junio
 - Lunes 28 de junio
 - Lunes 19 de julio
 - Jueves 12 de agosto
 - Lunes 30 de agosto
 - Lunes 20 de septiembre
 - Miércoles 13 de octubre
 - Martes 2 de noviembre
 - Miércoles 1 de diciembre

- **Publicaciones de la revista del COEQGa durante el año 2010:**
 - Enero – Tercer número



Ejemplar del número 3 de la revista del COEQGa

- Marzo – Cuarto número
- Junio – Quinto número
- Septiembre – Sexto número

- **Adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos**

Durante el 2010 el COEQGa, asistidos jurídicamente por Integras, ha ido haciendo las modificaciones oportunas para adaptarse a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). A pesar de que no se han finalizado las tareas de adaptación, se han realizado en su mayor parte. Además de la inclusión en la correspondencia –tanto electrónica como convencional– de los textos oportunos y el registro en el fichero de la Agencia Española de Protección de Datos, se ha hecho una reforma integral de la base de datos. De este modo, actualmente sólo hay un fichero digital, con todos los datos necesarios para el funcionamiento del Colegio, que cumple los estrictos requisitos de la Ley: variedad de usuarios, acceso limitado a cada usuario según sus necesidades de consulta, registro de las modificaciones de registros, cambios de contraseñas trimestrales, etc.

El visado colegial

Visado de documentos en 2010

En el informe de actividades de 2009 se hacía hincapié en lo que suponía el visado para los ingenieros químicos. Fundamentalmente por la eliminación del impedimento de firmar proyectos, aún a pesar de que la autoría o el ámbito de actividad perteneciesen al Ingeniero Químico. A partir de 2010, nuestra titulación no se ve minusvalorada por ninguna otra en este aspecto, pudiendo visarse cualquier trabajo que el plan de estudios capacite para realizar.

Desde el inicio de la actividad (Marzo 2010), el colegio ha visado numerosos documentos (proyectos, actas, informes, etc.). La totalidad de estos documentos no requerían visado obligatorio, no obstante, bien porque los colegiados lo han solicitado, bien porque el cliente lo exigía, han sido revisados formalmente por la Unidad Técnica del COEQGa comprobándose, en su caso, que el colegiado contaba con la formación adicional oportuna emitiéndose el visado.

Asimismo, fueron emitidos libros de incidencias para los colegiados que ejercieron de coordinador de seguridad y salud.

Todos los documentos visados, así como los libros de incidencias, gozaron de una aceptación total por los clientes de los colegiados autores de los mismos, sin haber hasta la fecha ninguna reclamación al respecto.

RD 1000/2010, sobre visado colegial

El 6 de agosto fue publicado en el BOE lo Real decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio. El objeto del RD es desarrollar el previsto en el artículo 13 de la Ley 2/1974 sobre colegios profesionales, que regula el visado colegial. En concreto, establece los trabajos profesionales que deben someterse a visado colegial obligatorio, en aplicación los criterios de necesidad, por afectar directamente a la integridad física y seguridad de las personas y proporcionalidad, por resultar el visado el medio de control más proporcionado. Como se puede ver en el artículo 2 Visados Obligatorios (RD 1000/2010) ninguno de los trabajos que requieren visado obligatorio están dentro del ámbito profesional del Ingeniero Químico. De hecho, los proyectos se reducen la edificación y explosivos.

El visado colegial sigue siendo un servicio activo en el COEQGa que puede solicitarse de forma voluntaria, aun después de octubre, mes a partir de que entra en vigor el citado RD. A continuación se exponen unos puntos de interés:

- El COEQGa lleva visando trabajos (proyectos y demás tipologías de documentos) desde que informó del inicio de esta actividad en marzo de 2010.
- Los colegiados que utilizaron el servicio de visado colegial no han reportado ningún inconveniente ni efecto negativo.
- Se llevaron a cabo visados no obligatorios (según la legislación anterior) por petición expresa del cliente, para dar más "validez" al documento. En este aspecto, el COEQGa, aun siendo consciente de que el visado no otorga ningún valor técnico al documento - en cuanto sólo repercute en la estructura formal del incluso - sí comprende una revisión de la inclusión de la legislación pertinente en el documento, estar cubierto por el seguro de responsabilidad civil del Colegio y una garantía de que el autor del proyecto está capacitado para realizarlo, por dos vías:
 - El autor dispone de las competencias oportunas.
 - No está apartado de la profesión por malas prácticas anteriores.

El primer punto, a pesar de mejorar sustancialmente, supone el mayor problema a que se suele enfrentar un Ingeniero Químico en el suyo desempeño profesional diario. La falta de credibilidad en la titulación (sea por parte de un cliente, un compañero, un superior o la administración) puede repercutir en el desarrollo normal de la profesión. Frases como "Sois licenciados porque no tenéis colegio", "no sois una ingeniería porque hicisteis la carrera en una facultad y no una escuela" o "Ingeniero químico, ¿esa titulación existe?" son algunas y las frases que los colegiados nos remitieron y requirieron respuesta directa desde el colegio. Es por eso que el COEQGa recomienda visar los documentos que puedan ser sensibles en este aspecto para otorgar un apoyo adicional. Un Colegio Profesional tiene mucha más repercusión en sus actividades (recursos, solicitudes, etc) que un profesional individual o una asociación de profesionales.

En España están en funcionamiento actualmente tres Colegios de Ingeniería Química (Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla-La Mancha). El COEQGa (del mismo modo que los otros dos) **puede visar un documento de un ingeniero químico dentro de una comunidad en que no exista Colegio** de la misma forma que si se tratase de Galicia.

Contratación de personal y servicios

Personal

- **Marzo:** Contratación de M. Enrique Arosa Villar.
- **Junio:** Contratación de Iría García Becerra.

Servicios

- **Contratación del asesoramiento jurídico de D. Jesús Olavarría**, profesor de derecho de la Universidad de Valencia y especializado en Derecho Mercantil, para la elaboración de un informe específico sobre la situación, barreras y posibilidades de nuestra profesión en el momento actual. Este servicio fue contratado conjuntamente con los COLEGIOS Y CODDIQ y trajo como resultado la elaboración de un documento de casi 40 páginas que resume la situación actual relativa al reconocimiento legal de nuestra profesión.

Reconocimiento legal de la profesión de Ingeniero Químico

Documento preparado a instancias de

- Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Química (CODDIQ)
- Colexio Oficial de Enxeñeiras e Enxeñeiros Químicos de Galicia (COEQGa),
- Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana (COIQCV),
- Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha (COPIQCLM),

Jesús Olavarría Iglesia

**Profesor Titular de Universidad
Departamento de Derecho Mercantil
"Manuel Broseta Pont"
Universidad de Valencia**

Valencia, 24 de marzo 2010

Portada del documento elaborado por D. Jesús Olavarría

- La asesoría jurídica, **Integras S.L.**, contratada a finales de 2009, ha sido un apoyo fundamental para la realización y revisión de multitud de trabajos llevados a cabo en el 2010.

Asambleas celebradas

Asambleas

- **Febrero:** Celebración de Asamblea General Ordinaria de Colegiados, con el siguiente orden del día:
 1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior
 2. Informes de la Presidenta.
 3. Aprobación de los presupuestos para el año 2010
 4. Turno abiertoFecha y lugar de celebración: 6 de febrero de 2010 en el Aula de Proyectos de la *Escola Técnica Superior de Enxeñería (ETSE)*.
- **Mayo:** Celebración de Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, con el siguiente orden del día:
 1. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Asamblea General anterior.
 2. Incorporación del COEQGa al “Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Químicos de España” y condiciones para ello.
 3. Evaluación de la situación económica actual del colegio. Alternativas de actuación: subida de cuotas o derrama extraordinaria.
 4. Elección de la nueva Junta de Gobierno.Fecha y lugar de celebración: 29 de mayo de 2010 en la Casa de las Asociaciones (Santiago de Compostela).

La composición de la Junta de Gobierno, derivada de la esa Asamblea puede verse en la tabla siguiente. Se trata de una Junta de Gobierno transitoria, elegida con motivo de la finalización del mandato de la vigente en ese momento, y con vigencia hasta la celebración de la próxima asamblea (convocada para Febrero de 2011). De esta manera, se evitará la celebración de dos asambleas en los años pares.

Tabla 1: Composición de la Junta de Gobierno.

Junta de Gobierno del COEQGa	
Presidenta	Almudena Hospido Quintana
Vicepresidente	José Gómez Vázquez
Secretario	Antonio Magán Iglesias
Vicesecretaria	María Botana Rocamonde
Tesorera	Marta Carballa Arcos
Vicetesorera	Antía Pérez González
Vocal	Martín Chao Iglesias
Vocal	Ángel Rodríguez López
Vocal	Patricia Sande Corgo
Vocal	Iván Seijo Maroño

Convenios firmados

A lo largo del 2010, se han firmado una serie de convenios con **empresas** para la obtención de condiciones preferentes en los servicios ofertados, tal y como se detalla más abajo.

Además de los nuevos convenios, en una reunión celebrada en Abril la asociación ISA-USC presentó el calendario de actividades para el año 2010 y se procedió a la renovación del convenio firmado. Por otro lado a lo largo del año 2010 se ha procedido a la renovación automática de otros convenios existentes, como los firmados con la CODDIQ o con la librería Díaz de Santos. Y en el momento de la redacción de este informe se está tramitando la renovación del convenio firmado con la USC.

Convenios – Condiciones preferentes

Formación



Descuentos en másteres y cursos eLearning de:

- Prevención de Riesgos Laborales
- Integración de Sistemas
- Calidad
- Medio Ambiente
- Responsabilidad Social Corporativa
- Seguridad Industrial
- Sector de la Construcción
- Electricidad y Telecomunicaciones
- Fabricación y Gestión de la Producción
- Agroalimentaria
- Seguridad de la Información
- Logística y Transporte
- Gestión Empresarial
- Marketing
- Recursos Humanos
- Coaching
- Comercial Ventas y Administración
- Ofimática
- Idiomas
- Turismo
- Formación de Universidades.

Colegiados en activo: Descuento 15%

Asociados al COEQGa: Descuento 15 %

Óptica



Como miembro del COEQGa, General Óptica ofrece las siguientes ofertas exclusivas:

- Gafas graduadas con cristales antirreflejantes por sólo 79€
- Gafas progresivas con cristales antirreflejantes por sólo 179€
- Ofertas especiales en gafas de sol graduadas y audífonos

Además podrás disponer de estas ventajas preferentes sin renunciar a la calidad de siempre y con las más amplias garantías

- Seguro gratuito de rotura de gafas: 1 año, cobertura 100%
- Garantía de adaptación a sus nuevos cristales: 3 meses
- Garantía estética: 30 días
- Garantía de satisfacción: 30 días

Para beneficiarse de estas ofertas, acude a cualquiera de los centros de General Óptica acreditándose como colegiado del COEQGa.

Continuando con el trabajo iniciado en el año 2009, durante todo el año 2010 se ha estado elaborando un Boletín semanal de empleo en el que recogen las ofertas dirigidas a Ingenieros Químicos publicadas en prensa escrita, y en diferentes portales de empleo de la red, así como ofertas que llegan al COEQGa por diferentes vías

Durante este año se enviaron un total de **330 ofertas**, de las cuales **6** fueron de **empleo público**.



Portada de un ejemplar del Boletín de Empleo semanal

Reclamaciones

- **Enero:** Reclamación para la inclusión de Ingenieros Químicos en la convocatoria de tres plazas de Ingeniero Industrial de carácter temporal en el *Instituto Enerxético de Galicia* (INEGA).
- **Febrero:** Reclamación para la inclusión de Ingenieros Químicos en la convocatoria de una plaza de Ingeniero Superior integrada en el grupo A1 de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico superior de la Diputación de Pontevedra (BOP Nº 26, 9 de febrero de 2010).
- **Noviembre:** Se inicia el procedimiento contencioso contra la Resolución con fecha 28 de julio de 2010, dictada por la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, por delegación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio ante los recursos de reposición interpuestos conjuntamente por el COIQCV, COPIQCLM, COEQGa y CODDIQ contra la *Orden ITC/1258/2.009 del 8 de mayo, por la que se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*
- **Todo el año:** Elaboración de un dossier y recopilación de la documentación necesaria para reclamar la inclusión de Ingeniería Química en las titulaciones solicitadas en las Ofertas de Empleo Público. En este tema, seguiremos trabajando a lo largo del 2011.

Servicio de Peritos Legales

Durante el año 2010 se ha preparado la documentación para poner en marcha el servicio de peritos legales del COEQGa.

Un **perito judicial es un profesional con conocimientos reconocidos que suministra información u opinión fundada a los tribunales de justicia** sobre puntos litigiosos que son materia de su dictamen y que el juez no está obligado a conocer debido a su especificidad o formación especializada necesaria para dominar la materia.

Según la Ley de colegios profesionales, éstos deben proporcionar a los tribunales listas de colegiados que, voluntariamente, deciden prestar servicios de peritaje judicial.

Para ello el COEQGa envió a sus colegiados información técnica y legal sobre la nueva figura del perito en Ingeniería Química y ofreció la anexión a dicha lista para todo aquél interesado. Se facilitó un formulario de inscripción que abarcaba diversidad de campos que podrían ser completados por los propios colegiados si su especialidad no estaba reflejada. Finalmente se sumaron a la lista de peritos más de una docena de colegiados.

Una vez recopilada la información, y siguiendo las directrices que marca la LOPD, los formularios de anexión se pasaron a la Asesoría Jurídica del COEQGa que solicitó a la Junta de Gobierno un informe sobre el campo de actuación del Ingeniero Químico para apoyar, a modo divulgativo, la nueva lista en los tribunales interesados. La Junta de Gobierno elaboró el informe y la Asesoría Jurídica presentó las listas a los principales partidos judiciales gallegos.

A continuación, y dada la novedad del servicio para todos los Ingenieros Químicos, se tuvo en cuenta la solicitud de varios colegiados de organizar un curso específico, para lo cual se contó con la inestimable ayuda de D. Lisardo Núñez Pardo de Vera (Integras S.L.).

Otras actividades

- **Respuesta a la Orden de Explosivos:** El 4 de junio del 2009 el COEQGa presentó un escrito en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Interior en respuesta a la propuesta de dos versiones del Proyecto de Orden por lo que se desarrolla el Reglamento de Explosivos (RD 230/1998). Las versiones diferían entre la inclusión del Ingeniero Químico en el grupo de titulaciones competentes para la dirección de fábricas de explosivos, o de las que requerían una experiencia en materia de explosivos de dos años para ese fin. En el escrito enviado por el COEQGa se hace constar una serie de observaciones por la cuales se concluye que no existe razón alguna para la inclusión diferenciada de la titulación de Ingeniero Químico en el grupo de titulaciones con requisito de experiencia para ejercer de director de fábrica de explosivos.

Las argumentaciones del COEQGa fueron atendidas obteniéndose como resultado la inclusión del título de Ingeniero Químico dentro de las titulaciones superiores competentes en materia de explosivos (BOE), eliminando esa situación de desventaja en la que si encontraba ante otras titulaciones. Este hecho supone un logro significativo para el COEQGa en tanto que su actuación conduce a que los Ingenieros Químicos no estén en inferioridad de condiciones con respecto a otras titulaciones que no poseen mayor capacitación en materia de explosivos.

- Asistencia a la **Jornada técnica sobre Colegios Profesionales: Nuevos Retos**, organizada por la Unión Profesional de Galicia y celebrada en las instalaciones de la Fundación Caixa Nova de Santiago de Compostela.
- Asistencia a la **Jornada sobre aplicación práctica de las disposiciones de la Directiva de Servicios**, de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela. En la jornada tuvo la palabra Manuel Blanco, de la Fundación Galicia - Europa y uno de los responsables de la implantación de la Directiva en la normativa gallega.
- **Respuesta al Ministerio de Economía y Hacienda** relativo a la reserva de actividad. Este cuestionario cumplimentado está a disposición de todos los colegiados/as en la sección privada de la web.
- **Carta de apoyo a la Creación del Colegio Oficial de Ingenieros Químicos en la Región de Murcia**, firmada como respuesta a la petición realizada por el Colegio de Químicos de dicha Comunidad Autónoma, organismo impulsor de ese movimiento.

Otras actividades conjuntas con otras entidades

- **Marzo:** Elaboración de un documento que refleja la postura oficial de los Colegios de Ingenieros Químicos sobre la Ley Ómnibus.
- **Septiembre:** Asistencia a las Jornadas de Ingeniería Química celebradas en Bilbao con la ponencia Demanda Empresarial de Competencias Profesionales a los Ingenieros Químicos. Las nuevas metodologías docentes, la implantación de los nuevos títulos de Grado y Máster en Ingeniería Química y los retos a los que se enfrenta esta disciplina fueron los temas objeto de debate y análisis en la edición, confirmando así el papel de estas jornadas como espacio de encuentro para la comunidad universitaria española del área del conocimiento de Ingeniería Química.
- **Septiembre:** Envío de cartas de presentación de los Colegios de Ingenieros Químicos a los Departamentos de Ingeniería Química de España.
- **Noviembre:** XIII Congreso Nacional de Ingeniería Química. Durante los días 18,19 y 20 de noviembre se celebró en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM, el XIII Congreso Nacional de Ingeniería Química, en el que el COEQGa participó como coorganizador.
- **La temática del congreso abarco cinco grandes áreas:** materiales, ingeniería y desarrollo sostenible, energía, diseño y operaciones de plantas y tecnología y biotecnología químicas. El XIII CNIQ contó con la asistencia del do Prof. Richard Darton de la Universidad de Oxford, una de las figuras más reconocidas internacionalmente en el mundo de la Ingeniería Química.
- **Noviembre:** Celebración del 60º Aniversario de Ingeniería Química en la USC, donde se repasó la andadura de la Ingeniería Química en esta Universidad, iniciada en el curso 1950-1951 con la llegada del Prof. Joaquín Ocón García. En el acto, presidido por el Excmo. & Magfco. Rector de la USC Dr. Juan José Casares Long, participaron Dr. Manuel Bao Iglesias (Prof. “Ad Honorem” del Dpto. de Ingeniería Química), Dra. Almudena Hospido Quintana (Presidenta del COEQGa), Dr. Juan Manuel Lema Rodicio (Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería) y Dr. Gumersindo Feijoo Costa (Director del Departamento de Ingeniería Química).



Reuniones celebradas

- **Febrero:** Ministerio de Educación. Asisten representantes de CODDIQ, CODDI, Colegios de Ingenieros Químicos e Ingenieros en Informática. Se tratan los temas de la Comisión Mixta entre gobierno y representantes de estas ingenierías, los futuros nombres de las titulaciones de grado y máster y la posible entrada de Ingenieros Químicos y en Informática en el Instituto de Ingeniería de España.
- **Febrero:** Ministerio de Economía y Hacienda. Asisten representantes de CODDIQ, CODDI, Colegios de Ingenieros Químicos, Ingenieros en Informática e Ingenieros Técnicos en Informática. Se intercambia información sobre actualidad legislativa y consultas. Se acuerda consultar a la FEIQUE para que den su punto de vista y se rechaza crear la comisión antes mencionada por la falta de operatividad e indican que una solución global a todas las profesiones llegará antes que soluciones particulares.
- **Marzo:** Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, Ciencia y tecnología. Asisten representantes de CODDIQ, Colegios de Ingenieros Químicos, Ingenieros en Informática e Ingenieros Técnicos en Informática. Se constata una falta de conocimiento de la situación de estas ingenierías y poca disposición a regularización basándose en que ese tema le corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda. Se acuerda convocar una reunión conjunta con los tres ministerios.
- **Marzo:** Reunión con Jesús Olavarría a las que asisten representantes de CODDIQ, CODDI, Colegios de Ingenieros Químicos e Ingenieros en Informática, para discutir los posibles pasos comunes que pueden seguir ambas ingenierías en lo relativo a la Ley Ómnibus y normativa derivada.
- **Marzo:** Asamblea General de la CODDIQ. A la vista de los resultados de las anteriores reuniones, se baraja la posibilidad de elaborar y hacer público un manifiesto conjunto (Ingenieros Químicos e Ingenieros en Informática) y de promover movilizaciones. En esta asamblea se nombra al COEQGa como representante de los Colegios Oficiales en la Comisión permanente de la CODDIQ.
- **Diciembre:** FEIQ Reunión en la que participan representantes de la FEIQ y de los tres Colegios de Ingenieros Químicos existentes en la actualidad con el fin de definir la estrategia en común a seguir para representar a los Ingenieros Químicos en las diferentes instituciones y ámbitos de relevancia.

Consejo de Colegios

- **Octubre 2009:** Creación de la Comisión Gestora para la Creación del Consejo Nacional de Colegios de IQ, con la siguiente composición:
 - Presidenta: Dña. Almudena Hospido Quintana (COEQGa)
 - Secretario: D. Jorge Rodríguez Rodríguez (COEQGa)
 - Vocales: D. Sergio Albert Torralba (COIQCV)
D. Antonio Nieto-Márquez Ballesteros (COPIQCLM)
D. Antonio Magán Iglesias (COEQGa)
- **2 Marzo:** Contacto telefónico con representantes de tres formaciones políticas de mayor representación en la cámara (PSOE, PP y Grupo Mixto) para presentarles la Proposición de Ley de creación del Consejo General de Colegios Profesionales de Ingenieros Químicos (en adelante, PL) y solicitar su apoyo en la tramitación de la misma.
- **4 Marzo:** Remisión por correo electrónico de la PL a los partidos políticos contactados.
- **16 Marzo:** Presentación en el registro del Ministerio de Industria y en el registro del Parlamento (dirigida a los tres partidos políticos contactados) de la PL.
- **6 Abril:** Escrito del Ministerio donde se solicita una memoria justificativa que acompañe a la PL remitida.
- **19 Abril:** Respuesta por parte de la Comisión Gestora al mencionado escrito.
- **28 Abril:** Reunión de representantes de los tres colegios con el PP, único partido que hasta la fecha ha respondido explícitamente a la solicitud de apoyo realizada, donde se manifiesta la intención por parte de esta formación de apoyar la PL.
- **18 Octubre:** Publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la admisión a trámite de la Proposición de Ley de creación del Consejo General de Colegios Profesionales de Ingenieros Químicos.



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de octubre de 2010

Núm. 277-1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000249 Proposición de Ley de creación del Consejo General de Colegios Profesionales de Ingenieros Químicos.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

- **Diciembre 2010:** Modificación de la Comisión Gestora para la Creación del Consejo Nacional de Colegios de IQ, con la siguiente composición:

Presidenta: Dña. Almudena Hospido (Presidenta del COEQGa)
Secretario: D. Antonio Magán Iglesias (Secretario del COEQGa)
Vocales: D. Sergio Albert (Presidente del COIQCV)
D. Antonio Nieto-Márquez (Presidente del COPIQCLM)
D. Antonio Bea (Secretario del COIQCV)
D. Vicente Jiménez (Secretario del COPIQCLM)